



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Resolución N° **005-2016**

Montevideo, **29 ENE. 2016**

VISTO: la necesidad de realizar una compra directa por excepción para la distribución de la correspondencia de Gestión y Evaluación dependiente de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de esta Oficina;

RESULTANDO: I) que es conveniente contratar a la Administración Nacional de Correos para la distribución de la correspondencia de Gestión y Evaluación en el país y en el exterior;

II) que el monto de dicha contratación desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma total de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) IVA incluido;

CONSIDERANDO: que la erogación se imputará a fondos provenientes del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 402 "Fortalecimiento Institucional del Estado", Objeto del Gasto 247.000 "Gasto por concepto de envío de cartas, encomiendas, impresos, etc, dentro del país", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 33 literal C numeral 1 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado aprobado por el Decreto 150/012, de 11 de mayo de 2012 (TOCAF);

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO
RESUELVE:**

1º) Autorizar la compra directa por excepción para la distribución de la correspondencia en el país y en el exterior de Evaluación y Gestión dependiente de la Dirección de Presupuestos, Control y Evaluación de la Gestión de esta Oficina, desde el 1º de febrero al 31 de diciembre de 2016, contratando a la Administración Nacional de Correos.

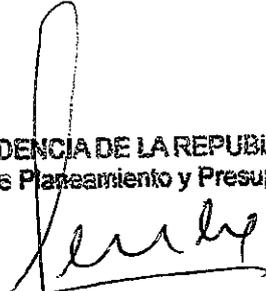
2º) El costo asciende a la suma total de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) IVA incluido y su erogación se imputará a fondos provenientes del Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 402 "Fortalecimiento Institucional del Estado", Objeto del Gasto 247.000 "Gasto por concepto de envío de cartas, encomiendas, impresos, etc, dentro del país", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales".

3º) Comuníquese a la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable.

4º) Notifíquese a la Administración Nacional de Correos.

am

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**


**Cr. Alvaro Garcia
Director**